MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN FARMACÉUTICA Y TECNOLOGÍA MÉDICA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, septiembre 23 de 2022.

RESOLUCION N° 315 / DFFyTM.-EXPEDIENTE N° 1025/614-DSA-2022.-

VISTO: que se gestiona habilitación de 1 (uno) anexo de Droguería Suizo Argentina S.A., y;

CONSIDERANDO

Que a fs.1 y fs.2 en nota del 01-07-2022, la Fcta. María Laura Navarro, Directora Técnica, informa que funcionará en Avenida Circunvalación Km.1294, Lotes N°1, N°2 y N°10, Alto La Pólvora, Provincia de Tucumán.

Que se incorpora el Fcto. Bruno Agustín Guisone, quien compartirá la Dirección Técnica con la Fcta. Navarro;

Que de fs.3/33 se adjunta fotocopias simples de: Escritura N°39; certificación de firmas y Documento Nacional de Identidad de la Sra. Fabiola María del Milagro Cuellar; Estatuto Social de Suizo Argentina S.A., Escritura N° 65, constancia de inscripción emitida por Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, Formulario FHN2 inherente a la Dirección de Ingresos Municipales de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán Sub-Dirección de Habilitación de Negocios;

Que a fs.34 y fs.35 obra fotocopias simple de Constancias de Matrículas de la Fcta. Navarro, María Laura y del Fcto. Bruno Agustín Guisone;

Que a fs.36 se acompaña Constancia del Trabajador Alta- (AFIP), Recibo Oficial N° 0720-00015172 del 01-07-2022;

Que de fs.38/41 y fs.47 se añade planos del

establecimiento;

Que a fs.43 se agrega Certificado de Cumplimiento Fiscal, Constancia del Trabajador -Alta- de la Fcta. Navarro;

Que a fs. 45 se anexa datos informáticos del establecimiento y de la Dirección Técnica;

Que a fs.46 se adiciona Acta N° 431/2022 del 11-08-2022; Que a fs.49 obra Acta N°490/2022 del 05-09-2022;

Que a fs.50 en fecha 09-09-2022 la Dirección de Recursos Físicos, informa que la documentación gráfica adjunta en autos se ajusta a la normativa vigente:

DEPARTAMENTO FISCAL.

L. FARMACÉUTICA- Lavalle N° 532- San M. de Tucumán - Tucumán

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN FARMACÉUTICA Y TECNOLOGÍA MÉDICA

///...

Que a fs.53 corre Recibo Oficial N°0720-00015653 del

13-09-2022;

Que a fs.55 el 19-09-2022, las autoridades del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, toman conocimiento y emiten opinión, favorable al presente trámite;

Que a fs.56, fs.56 y vta. en fecha 22-09-2022 se anexa

informe final de inspección;

Que a fs.58, fs.58 y vta, el 23-09-2022, el Area Jurídica dictamina que no existen objeciones legales al presente trámite.

Por ello: atento a facultades conferidas por Resolución N° 146/SPS-05 y la legislación vigente en la materia;

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN FARMACÉUTICA Y TECNOLOGÍA MÉDICA RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar a partir de la emisión del presente instrumento legal el local ubicado en Avenida Circunvalación Km.1294, Lotes N°1, N°2, y N°10, Parque Industrial Alto La Pólvora, Ciudad de San Miguel de Tucumán según las características de planos y actas obrantes donde funcionará el Depósito Anexo de Droguería y Establecimiento de Venta de Productos Médicos "SUIZO ARGENTINA S.A.", Nivel III, Padrón N°295/05-22; sito en Calle Miguel Lillo 688, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de propiedad de Suizo Argentina S.A., CUIT 30-51696843-1; bajo Dirección Técnica del Sr. Bruno Agustín Guisone, M.P.N°2146, Farmacéutico.-

Art.2°.- Dar continuidad en la Dirección Técnica del establecimiento arriba citado, a la Sra. María Laura Navarro, M.P.N°1430, Farmacéutica

Art.3°.- Registrar, Notificar, Comunicar y Archivar en el Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica.-



SANDRA ETH MIOTTI SANDRA ETH M.P. 1359 FARMACEUTICA FARMA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN FARMACÉUTICA Y TECNOLOGÍA MÉDICA

San Miguel de Tucumán, septiembre 23 de 2022.-

SRES. DROGUERIA SUIZO S.A. PRESENTES

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de adjuntar para su conocimiento y demás efectos en original Resolución N°315/DFFyTM de fecha 23-09-2022.-

Atentamente.-

		mamento.	٨
	SI.PRO.SA.	SANDRA EDITH	MIOTTI M.P. 1359
N	TUGUMAN TUGUMAN APET LID ON THE TOTAL THE TOTA	SANDRA EDITH FARMAGEUTICA - FARMAGEUTICA - JEFA DPTO PISC FAR JEFA DPTO PISC SIP D.G.F.S. SI.P	MEDICA RO.SA.
	N.I.N°		
E	OOMICILIO		
F	FECHA	and the state of t	